

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste

### 3208 Oferta de empleo público 2026. Expte. 1890/2026.

La Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca del Noroeste, en sesión celebrada el día 17/06/2026, ha acordado aprobar la oferta de empleo público para el año 2026, incluyendo las siguientes plazas vacantes:

#### Personal laboral fijo:

Grupo Profesional	Denominación	Vacantes	Código	Jornada
A2	Trabajador/a Social	3	P005/LT11 P005/LT13 P005/LT14	100%
C2	Auxiliar Administrativo/a	1	P007/LB01	50%

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra el acuerdo de aprobación, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente en derecho.

En Caravaca de la Cruz, a 22 de junio de 2026.—La Presidenta de la MSCN, Maravillas Alicia del Amor Galo.